

# **Trenes Argentinos**

*Operadora Ferroviaria*

Buenos Aires, Agosto 2017.-

**Sr. Proveedor :**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en razón de la adjudicación de la referencia para informarles la documentación que deberán entregar, la que se detalla a continuación, a los fines de otorgar la autorización para que puedan dar comienzo con la Orden de Entrega de referencia:

- **Declaración Jurada en hoja membretada de la empresa donde conste el Personal, vehiculos y maquinarias afectados al Servicio, asimismo deberán adjuntar la documentación respaldatoria de lo manifestado.**
- **Original de Certificado de cobertura de ART de la nómina del personal, con cláusula de no repetición a favor de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado –SOFSE- (cuit 30-71068177-1), mensualmente. Y/o seguro de accidentes personales por una suma de \$1.000.000.- por persona, si correspondiere. Comprobantes de Pagos de ART y/o seguros de Accidentes personales (mensuales trimestrales, anuales).**
- **Formulario 931 AFIP, con su respectivo comprobante de pago mensualmente.**
- **Copia del Seguro de Vida Obligatorio del Personal afectado al servicio.**
- **En caso de ingresos de vehículos a zona operativa deberán presentar copias de las Pólizas de los seguros de los vehículos afectados al servicio, Título de propiedad de los mismos (Cédula verde y/o azul, de**

# Trenes Argentinos

## *Operadora Ferroviaria*

corresponder, vigentes). Copias de comprobantes de las Primas pagas mensualmente.

- Copias de las licencias de conducir de los choferes vigentes. Habilitación especial actualizada del vehículo en caso de requerirlo su destino.
- Habilitación para circular de la unidad cumpliendo los requisitos provinciales y/o municipales, nacionales vigentes (VTV/RUTA, etc).

En un sobre aparte deberán presentar la documentación pertinente al Dpto. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, VER PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA 2016 "REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS QUE SE ADJUNTA)" a saber según corresponda:

- COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART.
- AVISO DE INICIO DE OBRA-DECLARACIÓN DE INICIO DE OBRA ANTE LA ART.
- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.
- CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO-CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO.
- CERTIFICADOS DE APTITUD.
- CAPACITACIÓN ESPECIAL ACTUALIZADA.

Ante cualquier consulta por la documentación perteneciente a este Dpto., comunicarse con el Lic. Waler Soto al 6091-0741.

- En caso de presentar sub-contratistas se deberá adjuntar su respectiva nómina y una nota declarando a la misma, qué tareas ejecutará y que la contratista asume toda responsabilidad civil y penal por el actuar de la subcontratada.

# **Trenes Argentinos**

## *Operadora Ferroviaria*

La misma deberá ser presentada ante el sector de Control de Terceros, Área de Abastecimiento, en un plazo no mayor a siete días corridos, independientemente de toda otra documentación adicional que corresponda presentar y/o sea solicitada por las áreas pertinentes, tales como Seguridad e Higiene, caso contrario la falta de presentación de la misma en el plazo acordado, producirá automáticamente el desistimiento por su parte de la adjudicación del servicio/obra.

Les recordamos deberán presentarse periódicamente, es decir en forma mensual los certificados de cobertura de ART y/o Accidentes personales con la nómina de personal actualizada y la cláusula de no repetición, los comprobantes de pago de las primas de las pólizas, y de la cobertura de ART y/o Seguros de Accidentes Personales. La misma consideración en caso de utilizar subcontratistas. De no ser así, se retendrán las certificaciones por avance de obra mensual.

Asimismo les informamos que la documentación ut-supra requerida es exclusivamente para la Orden de Compra adjudicada conforme Condiciones Particulares que enmarca la oferta. En caso de existencia de adicionales, se le notifica por este medio, que los mismos serán únicamente reconocidos con la solicitud de servicio expedida por el área que autorizó el adicional. Caso contrario, no serán reconocidos las tareas adicionales que no se encuentren contempladas en las Condiciones Particulares mencionadas, sin excepción.

# **Trenes Argentinos**

*Operadora Ferroviaria*

La presente se solicita sin perjuicio de la documentación técnica y demás pólizas de seguros requeridas en los pliegos respectivos.

Lo saludo a Uds. atte.-

Dra. Jesica Campagno  
Abogada- Abastecimiento  
SOF SE